

Acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes

Por Judith GALLETI* y Mirta MANGIONE MURO**

Resumen

La CDN y las Leyes 26061 y 12967 fortalecieron la autonomía personal de los niños, en su calidad de sujetos plenos de derechos, lo cual ha posibilitado repensar la capacidad de ejercicio desligada de parámetros rígidos de edad, ponderando el discernimiento, sobre la base del desarrollo y madurez de cada niño en particular.

Pensar a un niño autónomo tornó indiscutible su derecho a participar con asistencia letrada a través del Abogado del Niño en los procesos judiciales y administrativos cuando se refieran a sus derechos desde el inicio, en cumplimiento de la garantía expresada en el art. 27 inc. c) Ley 26061 y el 25 inc. e) Ley 12967.

Es una garantía instrumental para posibilitar el acceso a la justicia de NNA, como también la consecuente tutela de sus derechos.

Si no se cumple con esta garantía se está violando el orden público, el derecho de defensa en juicio y las reglas del debido proceso. Además se contraría la aplicación efectiva del derecho a ser oído impidiendo que sus opiniones sean tenidas en cuenta como marca la ley.

El acceso a la justicia requiere de recursos adecuados en calidad y cantidad, para garantizar de manera real la tutela judicial efectiva.

Palabras clave

participación · acceso justicia · autonomía progresiva · abogado niño

Summary

The Convention of the Rights of the Child and the laws 26.061 and 12.967 strengthened the personal autonomy of the children, in his capacity as full subjects of rights, which has enabled rethink exercise capacity unrelated rigid parameters of age, pondering the judgement, on the basic of the development and maturity of each child in particular.

To think an autonomous child became undisputed their right to participate with legal assistance through the lawyer of the child in the judicial and administrative processes when they refer to their rights from the beginning, in compliance with the warranty expressed in the article 27 c) of the law 26061 and 25 e) of the law 12967.

It is an instrumental guarantee to provide access to justice for children and adolescents, as also consequently the protection of their rights.

If failure to comply with this warranty is violating public order, the right of defence at trial and the rules of the due process. Also there is contradicted the effective application of the right to be heard preventing their opinions are taken into account like the law established.

The access to justice requires adequate resources in quality and quantity, to ensure real effective judicial protection.

Palabras clave

participation · access to justice · progressive autonomy · lawyer of the child

*Abogada, especialista en Derecho de Familia (UNL), jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Derecho Civil V en la Facultad de Derecho de la UNR y jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Derecho Civil V en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la UNL. Miembro investigador del CAI+D 2011 "Acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad con especial referencia a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Santa Fe".

**Abogada, doctora en Derecho (UNR), docente titular de la cátedra de Derecho Civil V en la Facultad de Derecho de la UNR y docente titular de la cátedra de Derecho Civil V en la FCJS de la UNL. Directora del CAI+D 2011 "Acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad con especial referencia a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Santa Fe".